

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 11:45 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 31 de ENERO de 2023
El Funcionario,

CONCURSO B3
(Curso 2022-2023)
Acta Nº: 5.1

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

D^a. Guadalupe Durán Domínguez

LOS VOCALES:

D^a. Marta Rico Cuesta

D. Rodrigo Espada Belmonte

D. Cayetano José Cruz García

En cumplimiento del artículo 7 de la Normativa específica de bolsas de trabajo y cobertura temporal de plazas, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la bolsa de trabajo de:

Plaza: **B3_185**

Categoría: **PROFESOR SUSTITUTO**

Dedicación: **---**

Departamento: **Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal**

Área: **Dibujo**

Perfil: **DOCENCIA EN EL ÁREA**

Localización: **---**

Duración del contrato: **---**

Tipo de contrato: **Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.

2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.

3º.- Observaciones: **---**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretaria doy fe.

10:15 horas del día de la fecha,

En Badajoz , a 31 de enero de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

Guadalupe Durán Domínguez

LOS VOCALES:

Rodrigo Espada Belmonte

Cayetano José Cruz García

ANEXO I. CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

B3_185 (Curso 2022/2023)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

Apartado 2.a.

- Titulaciones específicas/idóneas: Grado/Licenciatura en Bellas Artes, Grado/Ingeniería técnica en Diseño industrial, Grado en diseño gráfico
- Titulaciones afines: -

Apartados 2.b. y 2.c.

- Doctorado/máster de investigación específicos/idóneos:
 - o Relacionado con dibujo, diseño y artes
- Doctorado/ máster de investigación afines: -

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Apartado 3c. Cursos impartidos. Apartado 3d. Dirección trabajos

- Área de conocimiento específica/idónea: Dibujo, Pintura, Escultura.
- Área/s de conocimiento afín/es: Didáctica de la expresión plástica

Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria

Área de conocimiento específica/idónea: dibujo, diseño

Área/s de conocimiento afín/es:

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Dibujo, Pintura, Escultura.
- Área/s de conocimiento afín/es: Didáctica de la expresión plástica

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en el ranking general de SPI en el año más próximo, Q1 y Q2	Publicados en editoriales recogidas en el ranking general de SPI en el año más próximo, Q3 y Q4

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $4/n$.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Dibujo, diseño gráfico y diseño industrial.

Aproximación afín al objeto de estudio: Bellas artes gráfico-plásticas

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libros	Publicados en editoriales recogidas en el ranking general de SPI en el año más próximo, Q1 y Q2	Publicados en editoriales recogidas en el ranking general de SPI en el año más próximo, resto de cuartiles

Valoración de capítulos de libro \leq Libro completo.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $4/n$.

Apartado 4.c.3, Artículos en revistas científicas

El índice de referencia será el SJR

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $4/n$.

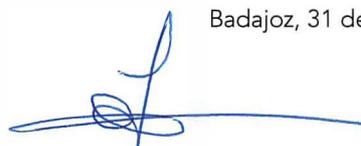
CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con el dibujo y el diseño desarrollada en empresas públicas o privadas, y realizada bajo un contrato de tipo 01.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con el dibujo y el diseño desarrollada en empresas públicas o privadas, y realizada bajo otro tipo de contrato.

Badajoz, 31 de enero de 2023

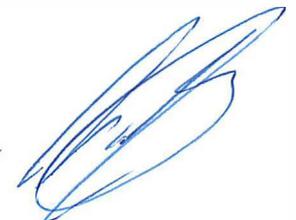
VºBº
El presidente



La secretaria



Los vocales



Nº de acta: 5.1
Plaza: B3_185
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Depto.: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Área: Dibujo
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Centro: ---
Duración: ---

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***8328***	ALONSO CASADO, ANDREA	S
3	***2995***	DÍAZ BORREGO, ALICIA VICTORIA	S
4	***8639***	GAMITO VILLALOBOS, BEATRIZ	S
5	***5449***	HERNANDEZ POCIÑO, FERMIN	S
6	***4133***	HERVÁS CLIVILLES, DANIEL	N No presenta certificado de vida laboral
7	***4853***	RAMOS CABALLERO, MARÍA ANGELES	S
8	***3346***	SÁNCHEZ DÍAZ, DANIEL	S
9	***5791***	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, IRENE	S
10	***7559***	VALENZUELA VINAGRE, HENAR	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No presenta justificante de haber abonado los derechos de participac

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 31 de enero de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

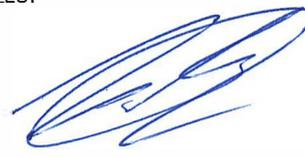


Guadalupe Durán Domínguez

LOS VOCALES:



Marta Rico Cuesta



Rodrigo Espada Belmonte



Cayetano José Cruz García